

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 7 de septiembre de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Ocho de Sevilla, dimanante de autos núm. 246/2016.*

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 246/2016. Negociado: RF.

De: Don Fernando Martín Cabrera.

Abogado: Don Manuel Jiménez Portero.

Contra: Valcare Transportes y Logística, S.L.U.

### E D I C T O

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Refuerzo de lo Social número Ocho de Sevilla.

Hace Saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento núm. 246/2016, sobre Despidos/Ceses en general, a instancia de don Fernando Martín Cabrera contra Valcare Transportes y Logística, S.L.U., en la que con fecha 19.6.17 se ha dictado Sentencia que sustancialmente dice lo siguiente:

Se pone en conocimiento de Valcare Transportes y Logística, S.L.U., que tienen a su disposición en la Secretaría de esta Adscripción Territorial copia de dicha Sentencia y se le hace saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, dentro del plazo de cinco días a contar desde la notificación, debiendo ser anunciado ante esta Adscripción Territorial de Refuerzo en la forma legalmente establecida.

Y para que sirva de notificación en forma a Valcare Transportes y Logística, S.L.U., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOJA de Sevilla, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla, a siete de septiembre de dos mil dieciocho.- El/La Secretario/a Judicial.